MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN PRENSA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID PRENSA

Año XXXIV — Madrid, viernes 5 de diciembre de 1919 — Núm. 3.767

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRICIÓN: Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas. Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 1.577-I — Calle de Carranza, 20 — APARTADO 657

ANUNCIOS: Cuarta plana, 50 cénts. línea.—Tercera plana: Noticias, 2 pts. Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

INFORMANDO AL CONGRESO

La labor de la Secretaría del Partido

Desenvolvimiento de trabajo en las Secretarías de la Comisión ejecutiva del Partido y de la minoría parlamentaria.

Ministerio de la Gobernación.

Reclamaciones:

Por deficiencias en los servicios sanitarios.

Por débitos a funcionarios que dependían de este departamento ministerial.

Por autorización de capeas en los pueblos que se señalaban.

Por consentir el juego en determinadas localidades.

Por represalias contra el personal de Sanidad civil.

Por funcionamiento irregular de instituciones benéficas.

Por abusos de agentes de policía con trabajadores españoles emigrantes.

Por la acción de autoridades españolas y agentes particulares para contratar a obreros franceses en sustitución de trabajadores españoles en huelga.

Por negativa de patronos de varias localidades a conceder los beneficios de la jornada de ocho horas, en cumplimiento de disposiciones legales.

Por incumplimiento de la ley del Descanso dominical.

De constitución de Tribunales industriales.

De intervención en las Juntas locales de Subsistencias.

Por paralización de expedientes relacionados con la construcción de cementerios civiles.

Por irregularidades en la administración de varios Municipios.

Por incapacidades, recursos, separaciones, interinidades, suspensiones y posesiones de concejales de diferentes Ayuntamientos.

Por abusos cometidos al apropiarse indebidamente propiedades comunales en varias localidades.

Por negativa a conceder autorización en varios puntos para celebrar los actos de Primero de Mayo.

Por numerosas irregularidades relacionadas con la formación de los Censos electorales.

Para que fuera derogado el real decreto que prohibe a particulares el envío de prensa de Madrid a provincias.

Por prohibición de actos públicos y negativa de autorización para circular impresos en varias localidades.

Por obstáculos ilegales que se ponían para detener la aprobación de reglamentos de Sociedades obreras y Agrupaciones socialistas por los gobernadores de provincias.

Por persecuciones y arbitrariedades de las autoridades locales contra los obreros asociados de Lucaniena, Manganeses, Atarfe, Arroyo Molinos, San Fernando de Henares, Usagre, Montefrío, Logrosán, Campillos, Cobeja, Campomanes, Burriana, Almaraz, Puente Genil, Cañete la Real, Santafé, San Sebastián, Málaga, Arroyo del Puerco, Real de la Jara, Sabres, Menitas, Valencia del Ventoso, Benejíma, Navalcán, Estepona, Castellar, Alcover y Alcoy.

Por desobediencia y atropellos de las autoridades contra el alcalde socialista de Azuaga.

Centros obreros.

Se dirigieron diversas reclamaciones para que fueran abiertos los Centros obreros de las siguientes localidades:

Alcalá la Real, Almodóvar, Arenas de San Pedro, Albaurín, Alanís, Alicante, Arévalo, Añora, Arjona, Aldearela, Azuel, Albort, Alconchel, Alcover, Adamuz, Albalda de Alisarda, Algamitas, Algaba, Alcolea del Río, Astillero, Aguilar de la Frontera, Almodóvar del Río.

Badalatosa, Bollullos, Blázquez, Bélmez, Baeza, Carrota, Borges, Belalcázar, Baena.

Campillos, Colmenar, Castillejo del Campo, Carrión de los Céspedes, Cabárceno, Crevillente, Cuevas del Becerro, Castillo Lucubín, Cañete la Real, Campo del Tajo, Cárcena, Carcabuey, Cañete de las Torres, Cuevas Bajas, Cartama, Córdoba, Coín, Casarabonela, Chantada.

Doña Mencía, Elche, Escañuela, Encinas Reales, Espiel, Ecija, Espejo.

Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra, Fuente de Tajar, Fuengirola, Fuente Ovejuna, Fernán Núñez, Fuentes de Andalucía.

Guadalcanal, Gines, Gelves, Granja de Torrehermosa, Genova, Gaucín, Guadalcázar.

Herrera, Herrera, Izalzar.

Lora de Estepa, La Campana, Lora del Río, Luena, Santos, La Línea, Lobón, Loja, Luque, La Victoria, Llerena, La Rambla, Llano, Luque.

Maíren, Aljarafe, Morillos, Montijo, Montalbán, Manganeses, Macael, Mataró, Marresa, Montemayor, Marbella, Navas del Cepillar, Nueva Carteya, Navas.

Obregón, Penagos, Pozoblanco, Peñarrubia, Puebla de Cazalla, Peñaflor, Pedro Abad, Puente Genil, Pedroche, Palma de Mallorca, Puebloneuvo del Terrible, Pizarra, Pozarroya, Reina, Ribadeo.

San Juan de Aznalfarache, Benalúcar la Mayor, Salteras, San Sebastián de los Ballesteros, Salvatierra de los Barros, Santa Marta, Santiponce, Santaella, Tocina, Torrealta de Mongrí, Torrevieja, Toro, Torrecampo, Teba.

Usagre, Valencia, Villanueva del Fresno, Valladolid, Valverde de Leganés, Vitoria, Vélez Málaga, Villanueva del Rosario, Villacarrillo, Villardompardo, Villaviciosa, Villanueva del Rey.

Total, 139.

Detenciones.

Se cursaron reclamaciones por haber sido detenidos arbitrariamente:

En Benamejí, 9; La Pedrosa, 2; Villafranca de Córdoba, 17; Valencia del Ventoso, 7; Sevilla, 26; Nealejo, 1; Alcaudete, 1; Barcelona, 8; Fuente Ovejuna, 17; Jerez, 1; Valencia, 2; Villanueva de Córdoba, 19; Arjona, 14; Fuencaliente, 1; Verín, 5; Fuente de Cantos, 2; Lopera, 1; Peñarroya, 26; Jauja, 12; Bacarrota, 2; Los Blázquez, 12; Cardenchosa, 10; Santa Bárbara, 9; Posadas, 12; Cardeña, 23; Teruel, 1; Alfacar, 1; Torrecampo, 2; Valverde de Burgullos, 8; Puebla Alcocer, 2; Cuevas Bajas, 12; Azuel, 24; Los Montes, 9; Rute, 23; Montijo, 7; Azuaga, 24; Fuencubierta, 6; Villasaca de la Sagra, 3; Puebla de Cazalla, 3; Puente Genil, 27; Albacete, 2; Zufre, 6; Salamanca, 1, y Madrid, 78.

Total, 475 detenidos.

Se denunciaron, entre otros hechos, y para que comprobada la denuncia se exigiesen responsabilidades, los siguientes:

Benamejí.—Con el consentimiento y aun el estímulo de las autoridades fueron heridos por los patronos dos obreros.

Consuegra.—Amparados por la autoridad los elementos conservadores dispararon contra los obreros reunidos en la plaza del pueblo, e hirieron a uno en una pierna e hicieron perder un ojo a otro.

El teniente de Seguridad José Méndez penetró en el Centro obrero y cometió diferentes atropellos.

Fuente Genil.—Los patronos acometieron con armas a los trabajadores. Mataron a un obrero e hirieron a varios. Para realizar estos hechos contaron con el consentimiento de la autoridad.

Guardia civil.

Entre otros, de menor importancia, se denunciaron, para reclamar depuración de responsabilidades, los siguientes hechos:

Amenazas por su significación socialista a los obreros de Sillo, Valencina, Torrecampo, Casillas, Villafranca de Córdoba, Calera de León, Cañete de las Torres, Aldea del Cano, Frailes, Fuentes de Cesna, Maracena, Villacarrillo, Illescas, Campo de Caro, Montillo, Monterque, Clatierna, La Rinconada, Viña y los Guillumbares, Pago de la Haros, Villanueva de Córdoba, Encinas Reales, Benamejí, Cañete la Real, Alcalá la Real, Usagre, Ponferrada, Quintanar de la Orden, Zambra, Vigo.

Entre los atropellos a que se hace mención, los hay con las siguientes características:

Torrecampo.—Un teniente de la guardia civil obliga, por la fuerza, a que los trabajadores firmen las bases de trabajo que él impuso.

La Rinconada.—La guardia civil obliga a los obreros de la Sociedad a que, amontonados los libros, les prendan fuego, y, una vez quemados, hace firmar un acta, que es enviada al Gobierno civil, y en la cual se declara disuelta la Sociedad.

Ponferrada.—Un compañero es obligado por la guardia civil a abandonar la localidad, bajo la amenaza de muerte si no cumple la orden.

Expulsados.

Se formularon reclamaciones por las expulsiones siguientes:

De Villacarrillo, 1; Fuencaliente, 1; Lora del Río, 3; de Zaragoza, 2; Jaraíz, 11; Villaseca, 7; Encinas Reales, 1.

Total, 26.

Deportados.

Lo fueron, y se reclamó:

De Lora del Río, 4; San Juan de Aznalfarache, 2; Crevillente, 8; Córdoba, 17; Burriana, 1; Gelves, 1; Alcoy, 9; Navalvillar de Pela, 1; Sevilla, 20; Talwán, 9; Prado del Rey, 2; Badajoz, 1; Jerez de la Frontera, 21; Montijo, 7.

Total, 103.

Maltratados de obra.

Se denunciaron los siguientes hechos:

Montalván.—Por llevar luto como recuerdo de los muertos por la fuerza armada en vísperas de las elecciones fueron llamados al cuartel de la guardia civil dos obreros, donde se les pegó de vergajazos, hasta caer al suelo desvanecidos. Ya en tierra, fueron golpeados con las pistolas que llevaba la guardia civil.

Santisteban del Puerto.—Al salir del Centro obrero siete trabajadores fueron cacheados. No llevaban armas prohibidas. Después de efectuado el cacheo fueron abofeteados. A uno de ellos, un guardia civil le golpeó el pecho con el revólver.

Puebla de Cazalla.—Fué apaleado un trabajador. De las lesiones recibidas certificó un médico de la localidad.

Encinas Reales.—El sargento de la guardia civil, porque un hijo suyo riñó con otro, penetró en el domicilio del contrario y en él maltrató de obra a una mujer y una niña, madre y hermana del muchacho que tuvo la cuestión.

Adamuz.—A los veinte días de intentarlo es detenido el presidente de la Sociedad obrera, a quien se pegó hasta cubrirle el cuerpo de cardenales.

La Pedriza.—Por su significación socialista son apaleados dos trabajadores.

Villanueva de Córdoba.—Por hallársele la cartilla de la Sociedad es detenido un pastor de diez y siete años; esposado y preso se le conduce al cuartel de la guardia civil, donde se le apalea. A un obrero se le pega un puntapié en el vientre que le hace caer a tierra. A un detenido por fumar delante de los guardias se le abofetea. Hasta privarle de conocimiento es abofeteado otro trabajador. Otro es apaleado por encontrarle una carta del correligionario Azorín. A tres obreros se les afeita cara y cejas, y después se les apalea hasta resultar uno de ellos herido en la cabeza; otro, herido en la cabeza y con un brazo roto, y el otro, magullado.

Percuna.—A un obrero asociado se le acusa de haber producido un incendio. Es apaleado hasta arrojar sangre por la boca.

Alconchel.—El teniente de la guardia civil Gonzalo Bruno apalea a un buen número de trabajadores. De resultas del apaleamiento murió Antonio Ramallo Vázquez.

Consuegra.—Un obrero es abofeteado, tirado contra una silla, después, y pisoteado, finalmente.

Mancha Real.—Se apalea a un obrero y después se le procesa por insulto a la fuerza armada.

Iznatoraf.—A los detenidos se les aplica anillos eléctricos y después se les abofetea.

Lobón.—Se detiene, en unión de otros, al presidente de la Sociedad, y se le pega un sablazo que le hiere en la cabeza.

Monturque.—Una Comisión de huelga es apaleada.

El Carpio.—Son heridos por la espalda varios obreros.

Torrecampo.—Es maltratado de obra un trabajador.

Navas de San Juan.—Es golpeado un obrero hasta dejarle gravemente herido.

Los Moriles.—Son apaleados cinco trabajadores.

Muertos y heridos.

En sucesos, que de momento no detallamos, provocados por las autoridades, resultaron muertos o heridos: en Valencia del Ventoso, una mujer embarazada y un joven, muertos, y heridos, 24; Villafranca de Córdoba, una mujer muerta; Luque, dos hombres muertos; Tarancón, cuatro hombres y cinco mujeres, muertos, y personas heridas, 18; Puebla Larga, cinco hombres muertos, y heridos, 20; El Carpio (Huelva), dos muertos y tres heridos.

Total, 21 muertos y 65 heridos.

Propaganda.

Solicitaron designación de correligionarios que, en representación del Partido, tomaran parte en actos de propaganda 115 localidades.

No pudo atenderse los deseos de muchas de ellas, en algunos casos por que las ocupaciones de los compañeros, en condiciones para realizar la propaganda, no lo permitieron, y en los más, porque habían de ser de cuenta del Partido los gastos y no permitía este desembolso el estado económico de la Caja del Comité nacional.

Nuevas organizaciones.

Se facilitaron instrucciones para constituir organizaciones obreras y Agrupaciones Socialistas a 84 entidades o personas que lo solicitaron.

Consultas.

Se atendieron cuantas se nos dirigieron, relacionadas principalmente con accidentes de trabajo, funcionamiento de Juntas locales del Censo, Subsistencia, Reformas Sociales, escrituras de propiedad de Casas del Pueblo, real decreto de 30 de abril relativo a Juntas arbitrales para acordar bases de trabajo para las recolecciones.

Circulares.

Remitió la Secretaría: 14 500 circulares relacionadas con rectificación del Censo electoral, instrucciones para celebrar el Primero de Mayo, posición del Partido ante la situación política que determinó la caída del Gobierno de Romanones, condiciones para adquisición de *carnets* y cupones de afiliados y resultados electorales; procedimiento para constituir el Comité nacional, información sobre la aplicación del real decreto de 30 de abril y consecuencias de la actuación del general La Barrera en Andalucía y clausura de Centros obreros.

Se publicaron en EL SOCIALISTA otras relacionadas con la rectificación extraordinaria del Censo electoral, requerimiento de informes sobre detenidos y extrañados, instrucciones para la mejor organización de la lucha electoral, con alusión a las disposiciones legales, indicación de lo que correspondía hacer en cada caso y formularios de toda la documentación necesaria.

Consideraciones finales.

Esquemáticamente quedan reseñada la labor que ha realizado la Secretaría del Partido.

El trabajo a que se ha visto obligada a atender en la medida que a ella afluía ha hecho imposible dedicar nuestra actividad a obra de organización de los múltiples asuntos que a la Secretaría encomendó el Partido en el artículo 41 de la Organización general y en los enunciados relativos a *organización de una Oficina electoral, dar a conocer los acuerdos y orientaciones de los Partidos socialistas extranjeros y dar a conocer en estadísticas cuantos datos sea posible reunir sobre huelgas*—de elecciones los reunimos y publicamos—; cooperación, mitines...

Pensada teníamos la manera de realizar la labor de organización electoral de modo que permitiera conocer el programa político de la organización burguesa y el de nuestro Partido, para hacer más eficaz una actuación nuestra; también la de organización de estadística de huelgas, para señalar en su conjunto las derivaciones políticas que tuvo en su desarrollo y solución, para deducir consecuencias que llevase al proletariado al convencimiento de lo que representaba en el mundo social presente la actuación política de la clase obrera y le convenciese de que así actuaba hasta cuando creía hacerlo directamente con la clase patronal, y, finalmente, teníamos ideado el modo de recoger, con utilidad para la actuación propia, los modos de actuar de nuestros Partidos en otros países.

Pero circunstancialmente y abrumados por el trabajo de cada día, no hemos podido, con harto sentimiento, realizar la obra pensada, la que dudamos pueda practicarse en su integridad y con la perfección posible, dados los medios con que puede contar nuestro Partido, considerada su situación económica.

Paro general en Málaga

Condiciones para levantar la huelga.

MÁLAGA, 5.—El representante de la Federación de empleados particulares se ha dirigido al Gobierno, en nombre del Comité de huelga, manifestándole que está dispuesto a decretar terminen las huelgas, excepto la de dependientes, si se aceptan las condiciones siguientes:

Primera. Libertad de todos los detenidos gubernativamente.

Segunda. Readmisión por los patronos de todos los obreros despedidos en Málaga por estar asociados, renunciando aquéllos a toda clase de represalias.

Tercera. Inmunidad del Comité de huelga para pactar con los patronos la forma en que ha de solucionarse la de empleados y dependientes.

Ha comenzado la huelga general en la provincia.

En caso de no solucionarse el conflicto en veinticuatro horas, éste adquirirá mayor extensión.

No es un movimiento revolucionario, como dice el Gobierno; pero la organización, no ya malagueña, sino andaluza, está pendiente de este conflicto, y dispuesta a todo trance a que termine siendo un triunfo formidable para los obreros.

La huelga es tan completa que han secundado el paro hasta las criadas de servir. No hay pan, carne ni aceite en las tiendas.

La ciudad estuvo anoche a oscuras y no logró la Compañía de tranvías que circulasen más que dos coches.

Un esquirol hizo fuego sobre un grupo de huelguistas, hiriendo a una niña gravemente.

Aprovechándose de que estaban las calles sin luz hubo numerosos robos.

Se asegura que, como consecuencia del plante de Borbón, hay en el castillo numerosos soldados arrestados.

La policía busca hasta ahora, inútilmente, al Comité de huelga.

Las colas en las panaderías son enormes, agravándose el conflicto por momentos.

Anoche fué apedreada la Redacción de *La Unión Mercantil* por algunos grupos.

Los huelguistas han tenido choques con varios carreteros esquiroles, que han abandonado los carros en medio de las calles.

Las basuras amontonadas, sin que nadie las recoja, son un verdadero peligro para la salud.

Han sido puestos en libertad los tres individuos detenidos la noche anterior por supuesta complicidad en la agresión a la guardia civil, porque contra ellos no resultó cargo alguno.

Llegaron los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales Sr. Zancada y compañero Pereira, los cuales realizan, en unión del gobernador, gestiones para resolver la huelga general y dejarla reducida a la de dependientes de comercio, de más fácil solución.

Hoy se celebrarán nuevas conferencias con los representantes patronales y obreros.

Doña Isabel Huertas

En Badajoz, víctima de rápida dolencia, ha fallecido doña Isabel Huertas, hija y hermana, respectivamente, de los ilustres doctores Francisco Huertas, padre e hijo.

A los doctores Huertas, que asisten a nuestro compañero Pablo Iglesias, hacemos presente nuestro más sincero pésame.

LA PROVOCACIÓN PATRONAL

En Madrid se va el lunes al locaut

La Federación patronal madrileña está enviando por correo fatefor a todos los patronos y establecimientos de Madrid la siguiente circular, de cuya gravedad, por la provocación que significa, nada queremos decir:

«Federación madrileña de los gremios de la construcción e industrias diversas.—San Bernardo, 65, Madrid.—Teléfono 1.117.

Por acuerdo de esta Federación, de que oportunamente se dió a usted cuenta, debe despedir a todo su personal obrero, que trabaje en Madrid, el sábado de la actual semana, sin pretexto ni excusa de ninguna clase, advirtiéndole que durante todo el tiempo que dure el paro, deberá tener cerrado el almacén o establecimiento, así como el taller u obra, absteniéndose de realizar todo género de operaciones y transacciones.

Para resolver de momento cualquier duda, y aparte de las Comisiones gestoras del locaut, las oficinas de la Federación estarán en servicio permanente desde el próximo lunes.

Por último, se advierte a usted que el paro subsistirá hasta que la Federación comunique a usted la orden de reanudar el trabajo, y que sólo debe prestar atención a las indicaciones u órdenes que emanen de la misma y se le notifiquen directamente.

Madrid, 3 de diciembre de 1919.—El presidente, *Francisco Juney*.»

Vea el ministro de la Gobernación, vean las autoridades todas, si la clase trabajadora puede ser objeto de estas maniobras y tengan el convencimiento todos, patronos y autoridades, de que los trabajadores organizados no están dispuestos a ser juguete de nadie.

Si el Gobierno no es capaz de reducir a los patronos provocadores, los obreros sabrán defenderse contra todo y contra todos, y de lo que ocurra no seremos los responsables.

Importantísimo mitin.

La Comisión obrera del ramo de la edificación convoca a los trabajadores para que acudan a un mitin que se celebrará en la Casa del Pueblo el domingo próximo, a las nueve de la mañana.

En dicho acto la Comisión dará cuenta de sus gestiones.

¡Obreros, acudid a tan importante mitin!

El descarrilamiento de La Peña

Todos absueltos.

BILBAO, 5.—Ayer tarde ha terminado la vista de la causa instruída por este ruidoso suceso.

Después del informe del fiscal y del acusador privado, pronunciaron notabilísimos discursos los abogados defensores señores Sáez, Rugama y Barriobero, siendo elogiadísima la actuación de este último.

Finalmente el presidente del Tribunal de Derecho pronunció un imparcial resumen e hizo entrega al Jurado de las preguntas.

El Tribunal popular ha invertido escasamente media hora en deliberar.

A las cuatro y cuarto de la tarde, el director del Instituto Vizcaíno, D. Máximo Abanuza, elegido presidente del Jurado, ha dado lectura del veredicto, que fué de absoluta inculpabilidad para todos los procesados.

El fiscal, leído el veredicto, pidió revisión de la causa por nuevo Jurado, petición que ha sido desestimada por la Sala, la cual, con arreglo al veredicto, ha dictado sentencia absolutoria para todos los procesados.

Manifestaciones de júbilo popular.

La noticia de la absolución llegó rápidamente a la calle. El público, que esperaba con impaciencia el resultado de la vista del proceso, prorrumpió en aplausos y vivas ensordecedores a la Justicia y a los defensores de los procesados.

A las nueve y media de la noche los procesados han abandonado la Audiencia, siendo trasladados a la cárcel en el coche celular, con la correspondiente orden de libertad.

El público, radiante de júbilo, siguió al carruaje hasta la prisión, vitoreando a los procesados y a los defensores.

A las diez de la noche salieron de la cárcel los libertados.

En la plazuela de los Santos Juanes les esperaba un inmenso gentío.

En el acto se organizó una formidable manifestación, que, recorriendo el Puente de San Antón, calles de Bilbao la Vieja y San Francisco, se encaminó a la Casa del Pueblo, cantando *La Internacional*.

En el trayecto no cesaron los vivas y los aplausos.

En la Casa del Pueblo la animación era grandísima.

Allí hicieron acto de presencia los defensores de los procesados, cuya aparición fué acogida con ovaciones calurosas, obligándoles a dirigir la palabra a los concurrentes.

TRABAJADORES

Consumad y propagad «El Socialista»

LA POLÍTICA

IMPRESIÓN

La crisis parece decidida, y si de aquí al martes no se ha encontrado una fórmula, la eterna fórmula que nunca resuelve nada, pero que permite ir tirando, la caída del Gobierno será inevitable.

Curioso y paradójico caso es éste del ministro de la Guerra.

Cuando se planteó el famoso pleito militar que ha abierto en la vida pública española tan honda crisis, el general Tovar cansó a los periodistas que hacen información política repitiéndoles que aunque por una disposición de Cierva, el informe del Supremo era innecesario, e prescindía de ella, pues consideraba esencial el criterio de tan alto Tribunal cuando se trataba nada menos que de separar del ejército a un núcleo de oficiales.

A los insistentes requerimientos de Prieto, el buenos del general Tovar respondió en la primera sesión de la actual etapa parlamentaria diciendo que la cuestión estaba en el Supremo y que el prestigioso Tribunal, etc. etc.

Pero ahora el problema, el nudo de la cuestión, está en que, mientras los ministros civiles sustentan el viejo criterio del de la Guerra, éste hace cuestión fundamental la de que el fallo del tribunal de honor, cuya nulidad desde el punto de vista jurídico es notoria, no pase a conocimiento del Supremo de Guerra y Marina.

¿A qué obedece este cambio incomprensible del ministro de la Guerra?

Se ha dicho por ahí—y nosotros también lo hemos indicado ya—que a reglas presiones.

Es lo cierto que no hay modo de justificar decentemente este cambio de frente, ni puede tampoco razonarse la cobardía de los ministros, que esperan a que los hechos sucedan y sean irreparables para dimitir.

Si no hay valor para someter a la Junta del arma de Infantería—las de las otras armas parece que han de disolverse en breve plazo—, debe dimitir el Gobierno y no esperar a que los hechos se consumen. La caída, entonces, aunque fuera parlamentaria, no sería gallarda.

Como tampoco podría ser satisfactoria la solución que se apunta por ahí, que consistiría en que los oficiales encartados salieran del arma de infantería para ser nombrados tenientes alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Todo lo que no sea sumisión incondicional de los Comités de oficiales a una legalidad que les hace servidores del Estado, nos parecerá una claudicación del Poder público y un desprestigio de la civilidad española, abandonada por los políticos monárquicos, aduladores eternos de la fuerza.

Una reunión.

Los ex ministros romanonistas se reunieron ayer en el domicilio de su jefe.

Al salir dieron de lo tratado la siguiente nota oficiosa:

«El conde de Romanones expuso a los ex ministros de su partido la razones por las cuales había adoptado la actitud suya al discutirse la proposición del Sr. Dominguez sobre las Juntas de defensa militares, actitud resumida en la manifestación de que no formaría parte de ningún Gobierno mientras las Juntas existieran.

Los ex ministros se mostraron absolutamente identificados con su jefe, haciéndose solidarios de su actitud y ratificaron su convicción, como consubstancial con la naturaleza de los partidos liberales de que a toda costa debe ser defendida la supremacía del Poder civil a nombre de la nación soberana y de que las Juntas de Defensa son incompatibles con el ordenado funcionamiento del régimen constitucional, criterio al cual se acomodarán su conducta respecto del Gobierno una vez oídas las explicaciones que éste dé de la crisis y de su gestión en los pasados días.

Los reunidos convinieron en que la solución constitucional de los problemas planteados importa igualmente a la patria y al ejército mismo, cuya nobilísima e insustituíble gestión exige no ser discutido como tal institución pública y hallarse rodeado del amor y la adhesión de todos los ciudadanos.»

La Federación de abogados muestra lo ilegal de las disposiciones de Tovar.

La Federación de abogados de España ha publicado la nota siguiente:

«La real orden modificando con efecto retroactivo una ley sustantiva de carácter penal en sentido desfavorable a presuntos reos, ofrece, guardando todos los respetos a la autoridad de que emana, motivos de intensa alarma del espíritu jurídico del país, y en nombre de la Federación de abogados de España me considero obligado a hacer un llamamiento a los organismos para ello más capacitados, a las Juntas de gobierno de los Colegios de abogados de España y a la de la Real Academia de Jurisprudencia, para que, con su inmensa autoridad, definan y analicen el concepto y finalidad constitucional de la resolución dictada por el ministerio de la Guerra en forma que lleven al pueblo todo la necesaria orientación que sirva de norma garantizada de la vida constitucional española.—Madrid, 4 de diciembre de 1919.—*J. M. R. de Rivera*, presidente de la Federación de abogados de España.»

Los conflictos de Barcelona.

Esta madrugada manifestó el ministro que las noticias que le había comunicado el gobernador de Barcelona no acusaban novedad.

Según parece, hay algún temor de que el sábado, al pagar a los obreros, se promuevan algunos incidentes.

Además, la Federación patronal de Barcelona parece que tiene el propósito de que el lunes cierran los pequeños establecimientos industriales.

En cuanto a la declaración del lockout en Madrid, no tengo noticia oficial, porque hace tres días me enviaron un oficio comunicándome esto; pero ya contesté que como el alcalde es la única autoridad que puede intervenir en este pleito, a él debían dirigirse.

Interrogado sobre la cuestión militar, contestó que respecto a este asunto sabía menos que los periodistas, pues lo único que conocía era porque se lo había dicho un periodista.

Cavestany, destituído.

Como el gobernador civil de Madrid, Sr. Cavestany, pensaba de manera distinta que el ministro de la Gobernación en el asunto de la incautación de las tahonas—y quizá esta sea la explicación del desbarajuste que estos días ha habido en el suministro del pan en Madrid—, el Sr. Burgos Mazo ha destituído al señor Cavestany, y este mediodía ha firmado el rey el nombramiento del sucesor, señor Grijalba.

Lo que ocurrirá.

Durante todo el día de hoy se ha fantaseado de modo extraordinario sobre la solución que tendrá el conflicto político surgido del pleito militar.

Se ha dado como seguro que mañana aparecerá definitivamente la real orden en el *Diario Oficial* aprobando lo actuado por el tribunal de honor.

Ello será, naturalmente, frente al resto de los ministros que integran el Gabinete, que ha decidido dimitir en cuanto esto ocurra.

Si acontecen así las cosas, ¿qué puede ocurrir lógicamente?

Los que se dicen enterados no veían más que estas dos soluciones: la continuación de Sánchez de Toca, prescindiendo de Tovar, o un Gobierno presidido por el general Miranda e integrado por representaciones de todas las fuerzas parlamentarias hasta la aprobación del Presupuesto.

La primera parece la más probable, y el hecho de que el rey salga decididamente de Madrid contribuye a dar crédito al rumor.

Por cierto que el hecho de que acompañe el conde de Romanones a su majestad ha sido comentadísimo.

Lo que quiere Cierva.

Una personalidad albista decía esta tarde en el Congreso que lo que Cierva desea es una situación formada por Melquiades Alvarez y Alba.

El punto de vista del caudillo murciano es el siguiente:

Las izquierdas pueden gobernar cuatro o seis meses, usándose, naturalmente, durante todo ese tiempo.

Para entonces cuenta Cierva poder obtener el anhelado decreto de disolución.

Según el personaje a quien hemos oído esto, ninguno de los dos jefes de la izquierda monárquica están dispuestos a aceptar tal cosa y declinarán el encargo en Romanones, en estrechas y cordiales relaciones con el jefe reaccionario, que sueña, ya lo dijo en el Ritz, con esta combinación.

EL CONFLICTO DE VIGO

La censura nos impide conocer la situación del conflicto.

VIGO, 5.—Continúa en el mismo estado la huelga general, persistiendo la unanimidad de los obreros para secundar el paro.

Las autoridades dan muestras de una indiferencia altamente censurable de la gravedad de los conflictos provocados por la intransigencia patronal.

El comercio tiene abiertos sus establecimientos, aunque los dependientes secundan la huelga con todo entusiasmo.

El abastecimiento de la población se realiza con grandes dificultades.

El vapor *Cabo de Santa Pola*, que vino de los puertos de Levante con carga general, zarpó con rumbo a Villagarcía ante la imposibilidad de descargar aquí.

***

Con motivo de la gravísima situación creada en Vigo, donde el paro general se ha planteado en toda su magnitud, respondiendo a un movimiento de defensa de los trabajadores ante los despidos injustificantes de muchos obreros, hemos podido comprobar que la actitud parcial de las autoridades en contra de las reivindicaciones proletarias se confirma en este caso con tales proporciones de abuso, que no pueden pasar sin nuestra más enérgica protesta.

Nuestros compañeros de Vigo nos han remitido a diario informaciones detalladas de la marcha del conflicto y cuantos documentos interesantes han publicado patronos y obreros.

Como nada de esto ha llegado a poder nuestro, lógicamente hemos de suponer que las autoridades de aquella población gallega se vienen dedicando a secuestrar la correspondencia para mantener la incomunicación de Vigo con nosotros.

Hoy mismo quisimos celebrar una conferencia telefónica con nuestro querido compañero Botana, que sólo pudo manifestarnos que iban a entrevistarse con el gobernador de la provincia para procurar solución al conflicto.

Cuando Botana intentaba comunicarnos algo acerca de la situación en Vigo, la censura intervino estúpidamente, cortando el diálogo y dando por terminada la conferencia.

Ni siquiera sabemos si los compañeros de Vigo lograron entendernos que hoy visitará al ministro de la Gobernación el camarada Emilio Martínez, a quien acompañará el Comité de la Unión General de Trabajadores, que está decidido a defender con toda energía las reclamaciones justísimas de los trabajadores de Vigo.

Los socialistas vallisoletanos

VALLADOLID, 4.—En la asamblea reunida el día 25 del pasado se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Aclarar el alcance de la amnistía acordada por la Agrupación, en el sentido de que sólo quedarán exceptuados de ella los que hayan sido objeto de expulsión.

Autorizar al Comité local para la organización de los actos que estime necesarios a fin de orientar a la opinión pública sobre los verdaderos motivos de la persecución emprendida por el caciquismo contra Oscar Pérez Solís.

Ratificar la solidaridad de la Agrupación hacia ese compañero, con motivo de la condena de destierro que le ha sido impuesta.

Designar a los compañeros Arturo Montes, Fructuoso López, Tomás Gonzalez, Isidro García y Antonio Quintana para que luchen, en representación del Partido, en las elecciones municipales que han de tener lugar en el próximo mes de febrero.—C.

La acción obrera en Madrid

Las huelgas

La de los obreros de las Artes gráficas

Acta de la sesión del día 3.

Reunidos, a las tres de la tarde de hoy, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la de ayer, los delegados de los Sindicatos que integran las Artes gráficas y el de periodistas y empleados de administración, repartidores y vendedores, con el Comité designado por las Empresas editoras de periódicos de esta corte, los representantes de las Asociaciones del Arte de Imprimir e Impresores hacen aclaraciones al párrafo del acuerdo adoptado, que figura en el acta de la sesión de ayer, y que dice:

«No será obstáculo para que formen parte de las Redacciones, oficinas y talleres de los periódicos el hecho de estar sindicado o asociado, en el sentido de que desaparezca del mismo la palabra «taller».

Después de detenido debate, y vistas las consideraciones expuestas en el transcurso del mismo, la aclaración es aceptada por el Comité.

A continuación se siguió el examen de las bases reclamaciones formuladas por el Sindicato de periodistas y empleados de administración, llegándose, después de detenido estudio, a los acuerdos siguientes:

«Los periódicos se dividirán en tres categorías.»

«Será potestativo de las Empresas clasificarse en la categoría que mejor responda a sus intereses e importancia económica.»

«El sueldo mínimo de los redactores de primera categoría será el de 300 pesetas; en los de segunda, 250, y en los de tercera, 150.»

«El aumento proporcional en los sueldos que excedan de los límites fijados en las tres categorías de referencia, quedará en absoluto al arbitrio de las Empresas, de acuerdo con los respectivos interesados.»

«Los periódicos de nueva creación serán considerados como de primera categoría.»

«Los redactores de los periódicos disfrutarán de un día de descanso a la semana.»

«Se concederá al personal de Redacción una licencia, con sueldo, de un mes al año. La fecha de concesión de estas licencias y el determinar si han de ser consecutivas o en dos plazos, quedará al arbitrio de los directores.»

Seguidamente se pasó a debatir la base cuarta de las reclamaciones formuladas, y que dice: «Respeto, en principio, de las plantillas ya establecidas en cada Redacción, aunque si las Empresas consideraren necesario reformarlas, en cuanto al número de redactores, tendrían que hacerlo de acuerdo con el Sindicato.»

El Comité designado por las Empresas editoras de periódicos manifestó que rechazaba dicha base en la forma redactada, por estimarla atentatoria a los derechos de propiedad, y significar limitación al de libertad, principios que en todo momento deben quedar salvaguardados, proponiendo, en cambio, que fuese sustituída dicha base cuarta por la siguiente:

«Las plantillas ya establecidas en cada Redacción se reformarán, desde luego, por las Empresas, acomodándolas a las necesidades de los periódicos y a la grave crisis económica que éstos sufren.»

Los delegados del Sindicato de periodistas y empleados de administración arguyeron no poder aceptar la sustitución de la base, redactando y sometiendo a la consideración del Comité la que sigue:

«Las Empresas que consideren necesaria la reforma de sus plantillas, procederán a su reforma, y una vez confeccionada la nueva plantilla, no procederán a hacerlas efectivas sin antes haber informado al Sindicato, que dará su conformidad o significará sus reparos. En el caso de no llegar a un acuerdo entre la Empresa en cuestión y el Sindicato, el asunto será sometido a la resolución de un Comité mixto formado por igual número de individuos del Sindicato y de las Empresas. En caso de incompatibilidad, se aceptará el fallo del presidente del Instituto de Reformas Sociales.»

La representación del Sindicato de periodistas y empleados de la prensa aclaran por su parte que, al defender la base que se rechaza por el Comité de directores, quieren «exponer el criterio que aquélla representa, y que no lleva el propósito de inmiscuirse en el régimen interior de las Redacciones, limitando las facultades de los directores, sino que tiende a evitar posibles represalias.

El Comité declaró que no podía aceptarlas por las mismas consideraciones por las que había rechazado la base primitiva.

Después de un detenido cambio de impresiones, se redactó, para sustituir a aquélla, la base que dice:

«Las plantillas ya establecidas en cada Redacción se reformarán desde luego por las Empresas, acomodándolas a las necesidades de los periódicos y a la grave crisis económica que éstos sufren.

De estas plantillas se dará traslado al Sindicato de periodistas para que éste, si lo estima de justicia, formule las reclamaciones convenientes.

En el caso de despido de personal por reforma de plantillas se abonará al mismo dos mensualidades del sueldo que disfrute en el momento de abandonar el trabajo.»

El Comité declaró que no asumía la responsabilidad de su aprobación, debiendo someter al *referendum* de los compañeros que con su representación les honraron.

Por su parte, los delegados del Sindicato de periodistas y empleados de Administración hicieron iguales reservas hasta tanto que la asamblea general de su Sindicato la hubiese aprobado.

Por común acuerdo se suspendió el debate, procediéndose al examen de las bases presentadas por la Asociación del Arte de Imprimir.

Al dar comienzo a la discusión de las mismas, los delegados representantes de aquélla manifestaron que retiraban la base primera de las disposiciones generales.

Acto seguido se procedió al examen de la reclamación concretada en el apartado primero, relativa al aumento de un 50 por 100 sobre el importe de las tarifas concertadas vigentes.

El Comité manifestó la imposibilidad en que se hallaba de poder acceder a la mejora de carácter económico solicitada por la Asociación del Arte de Imprimir y la de Impresores, aduciendo irrebatibles argumentos probatorios de la misma, ya que el gravamen que resultaría del aumento propuesto haría fatalmente imposible la publicación de periódicos; pero para demostrar y evidenciar una vez más el espíritu de transacción y aun de sacrificio que al mismo animaba, estudiaría el límite máximo de sus posibilidades, que sometería a la consideración de los delegados de la Asociación del Arte de Imprimir y de Impresores en la tarde del jueves, día 4.

Después de un nuevo cambio de impresiones se levantó la sesión, acordando reunirse nuevamente mañana, jueves, a las tres de la tarde.

Madrid, 3 de diciembre de 1919.—*Miguel Moya, Pablo Cermeño, Bonifacio Merino, Ernesto Ierriza, Valentín Méndez* y *César García Iniesta.*

Los litógrafos.

Con el mismo espíritu con que plantearon el lunes la huelga siguen estos compañeros luchando por su mejora en los jornales. A medida que los días pasan su ánimo se engrandece ante la perspectiva de un triunfo próximo, y a conseguirlo se aprestan con fe y entusiasmo. Y es que no ignoran que la Patronal está falta de aquella interior satisfacción con que se fortalece el que se cree con la conciencia tranquila por el deber cumplido; y como desde un principio la torpeza ha sido la norma de conducta de la Sociedad patronal, manejada por cuatro vesánicos irascibles, en los señores ecuánimes y sensatos que en ella militan se va notando el deseo de una transacción que ponga término al conflicto planteado. Sin la pesable coacción de que son objeto, este hecho se hubiera efectuado, por cuanto se han hecho trabajos que, por no merecer a la Sociedad obrera una seria garantía, han sido rechazados por ella.

Varias Casas han aceptado la proposición de nuestros compañeros, dando con ello un alto sentido de instinto de conservación, y comprendiendo que hay quien está interesado en destruir el desarrollo y florecimiento que se está iniciando en la litografía.

¡Siempre han de ser los trabajadores los que vean un clarividente sentido de la realidad, comprendiendo, mejor que los industriales, quiénes son los que pescan en río revuelto!

Esta mañana hemos presenciado el acto de pasar lista y hemos sacado la impresión de que con el espíritu tan unánimemente manifestado por los litógrafos su triunfo es seguro e indudable.

Situación del conflicto.

Los industriales tipógrafos, dando pruebas palpables de sus protervas maquinaciones, siguen su plan de coaccionar, no ya de palabra, sino por escrito.

Una demostración que pone bien de relieve la labor que llevan a efecto, con la pasividad de acción de las autoridades, que se sumen en profunda modorra cuando de representantes del capital se trata, es la carta que, sin poner coma ni tilde, copiamos a continuación:

«Unión Patronal de las Artes del Libro. Madrid.=Teléfono 4.083 (dice el membrete). = Madrid, 4 de diciembre de 1919. = Muy señor nuestro: El Comité ejecutivo de la UNION PATRONAL DE LAS ARTES DEL LIBRO ha acordado la creación de LISTA NEGRA de patronos =Invitamos a usted a que desde esta noche quede suspendido totalmente el trabajo de Imprenta, Litografía, Encuadernación y Fotograbado en sus talleres, quedando caso contrario sujeta su casa a las consecuencias que se deriven de tal acuerdo patronal =Confiando en que su dignidad de compañero y patrono atenderá nuestra petición nos ofrecemos de usted atentos s. s.=q. e. s. m=*El Comité.*»

Más aún: otra Comisión de la Patronal se ha dirigido a varios impresores comprometiéndoles a firmar LETRAS EN BLANCO para que respondan con ciertas cantidades en caso de no cumplir los poco humanitarios acuerdos que dimanen de dicho organismo.

Esta mañana, nuestro compañero Saborit, en unión de la Comisión de reclamaciones, ha visitado al ministro de la Gobernación para protestar contra la conducta seguida por la Patronal y poner en su conocimiento el proceder delictivo de los que la integran.

También tenemos entendido que varios industriales han denunciado al Juzgado el punible proceder del Comité de la Unión de Impresores.

Nosotros, por nuestra parte, preguntamos: ¿Qué hacen las autoridades que, conociendo estos hechos, no meten en la cárcel al mencionado Comité de la Patronal, que obra tan poco en armonía con lo que ordenan las leyes?

La impresión última recogida por nosotros es la de que la Unión de Impresores ha sufrido tal crujida en su organismo, quedando por ello tan debilitada, que por muchos paliativos que la apliquen acabará por perecer, víctima de unos cuantos familiares de ella que en todo y por todo se muestran intransigentes.

El espíritu de los huelguistas es, como ayer dijimos, de una estrechísima solidaridad.

La de vidrieros

Mitin importante.

Anoche se celebró en la Casa del Pueblo un importante mitin organizado por la Sociedad de obreros vidrieros fontaneros.

El teatro estaba totalmente ocupado por los huelguistas, entre los que reinaba el mayor entusiasmo por sostener la lucha.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Olalla, por la Sociedad de albañiles; Vidal Espinosa, por la de canteros; Tomás Rodríguez, en nombre de la Comisión; Antonio Castelló, por la entidad organizadora, y Andrés Piquero, presidente de la Comisión de huelga.

Todos ellos pusieron de manifiesto la situación de la huelga y la necesidad de permanecer en esta actitud hasta doblegar la soberbia burguesa, empeñada ahora en destruir la organización obrera.

Con acuerdo unánime todos los huelguistas se proclamaron por la huelga en medio de las mayores ovaciones.

Convocatorias

Escuela Nueva.

Mañana, sábado, de seis a ocho de la tarde, se celebrará en la Escuela Nueva (Los Madrazos, 14), la votación de delegados al Congreso extraordinario del Partido Socialista.

Federación nacional de ferroviarios.

(*Sindicato Norte.—Sección Madrid.*)

Con el objeto de acordar las reclamaciones a formular a la Compañía, al mismo tiempo que para nombrar nuestros apoderados especiales encargados de tramitar aquéllas en cumplimiento de lo que previene el reglamento de 23 de marzo de 1917, para la ejecución del real decreto de 10 de agosto de 1916, se convoca a todo el personal ferroviario, asociado o no, a la junta general extraordinaria que se celebrará mañana, sábado, a las siete y media de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2.

Asociación general de dependientes de comercio, industria y banca.

Esta entidad convoca a todos los dependientes de los gremios de bazares, juguetería, droguería, perfumería, hules, ortopedia y cirugía, asociados o no, a una asamblea para aprobar las bases de aumento de salario que se han de presentar a la clase patronal, que se celebrará mañana, sábado, en el local del «Arte culinario», Abada, 2, a las nueve y media de la noche.

También se convoca a todos los dependientes, asociados o no, del gremio de cajas y blondas a una reunión pública, que se celebrará mañana, sábado, en el Círculo republicano, Atocha, 68, a las diez de la noche.

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las siete de la tarde, Agrupación Socialista Femenina; a las nueve de la noche, Vidrieros Fontaneros; a las doce, Dependencias de teatros.

En el salón pequeño: A las once de la mañana, Estudiantes socialistas; a las seis de la tarde, Ferroviarios del Norte; a las nueve de la noche, Carboneros.

Las cigarreras españolas

El Comité de la Federación tabacalera española ha visitado hoy al ministro de Hacienda, acompañado del diputado socialista compañero Saborit, que ostentaba la representación de la Unión General de Trabajadores.

Los comisionados expusieron al ministro el estado de disgusto que existe entre los operarios de ambos sexos de la industria tabaquera por la desconsideración de la Compañía Arrendataria, que aun no ha contestado a la petición de aumento de un 50 por 100 que en octubre pasado hizo la Federación nacional para las retribuciones que todo el personal percibe en concepto de premios, labores y sueldos.

Se pide esto como compensación a la merma que en sus haberes ha experimentado el personal desde la implantación de la jornada de ocho horas.

El ministro escuchó con atención lo expuesto, y aseguró que invitaría a la Compañía a entrar en negociaciones con la Federación, para lo cual el Comité permanecerá en Madrid esperando el rápido resultado de estas gestiones.

Si por culpa de la Arrendataria se llegara a la ruptura, con el elemento obrero, la huelga en toda España sería secundada por más de 10 000 operarios de ambos sexos tan pronto como el Comité indique la oportunidad de plantear el paro.

Huelga de mineros en Almadén

La Comisión de obreros mineros de Almadén, que gestionaba en Madrid cerca del Consejo de Administación de dichas minas la concesión de un aumento, entre otras mejoras, de 1,50 pesetas sobre los jornales actuales, nos comunica que, en virtud de la negativa del Consejo, los obreros de Almadén presentarán en breve los oficios de huelga a las autoridades, dispuestos a conseguir lo que las actuales circunstancias hacen indispensable para ir viviendo medianamente.

¿La borrachera del triunfo?

En la madrugada de ayer disfrutaron los madrileños trasnochadores de un espectáculo jocundo, españolísimo, con reminiscencias de fiesta andaluza, aunque en el fondo no fuera sí no juerga de caballeros bizarros, que sienten la nostalgia de los aventureros bélicos y entretienen su ocio con la grata compañía de las mozas fáciles que alegran la vida con sus encantos de alquiler.

¿Qué triunfo celebraban estos elegantes juerguistas que, montando caballos de sangre impetuosa y llevando a la grupa las hembras placenteras, quisieron penetrar en restaurantes de moda sin echar pie a tierra de los corceles, enardecidos por la desbordante alegría de los bizarros jinetes?

Suponemos que los protagonistas de este suceso, que comentará la gente elegante, lamentando que la policía haya puesto prosaico fin a esta hazaña caballeresca, cuyos autores fueron vueltos a la deleznable realidad por guardias y agentes de sosegado espíritu, no festejarían claudicaciones del poder civil ante momentáneos triunfos de una casta que quiere imponer su hegemonía frente al espíritu de los ciudadanos que no visten uniforme.

Recomendamos EL NORTE, Hortaleza, 140 Relojes, Alhajas, Bisutería, Optica.

IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.